



- En las neveras de la sala del Laboratorio no se observaron otros isótopos distintos al y . Tampoco había residuos nuevos en la sala de Residuos desde la anterior inspección. \_\_\_\_\_
- En la sala de contadores se mantenían los mismos contadores que en la anterior inspección, un contador Gamma y dos contadores de centelleo con fuente de .
- Los envases plomados que contenían isótopos, tanto en las neveras como en cajas de metacrilato, estaban marcados con la información sobre su contenido. \_\_\_\_\_
- No se piden viales de , desde el 10/12/2020, y de desde el 16/04/2015, y no se hace control de contaminación desde el 18/12/2020. \_\_\_\_\_

#### DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de los siguientes equipos de detección y medida de la radiación: \_\_\_\_\_
  - Monitor portátil de contaminación de la marca , modelo , n/s , calibrado en el 08/07/2022. \_\_\_\_\_
  - Monitor portátil de contaminación de la marca , modelo , n/s , calibrado en el 08/07/2022. \_\_\_\_\_
- Según se indicó, los equipos de detección y medida de la radiación se calibrabas cada 2 años. No se realizan verificaciones. \_\_\_\_\_
- En la sala limpia, se dispone de un equipo para medida de contaminación en pies y manos, . Según se manifestó, sigue sin utilizarse. \_\_\_\_\_
- Se dispone de accesorios de radioprotección tales como guantes, batas, pantallas de metacrilato, y otras protecciones, así como materiales de descontaminación, aunque no específicos para isótopos (duchas de emergencia, lavajos, líquidos y detergentes varios, etc). \_\_\_\_\_

#### TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Se midieron los niveles de radiación en todas las dependencias de la instalación, en sus neveras, recipientes de residuos y superficies. Los valores obtenidos fueron , incluyendo en los equipos de centelleo. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisora en vigor y aplicada a la instalación. Hay otras dos investigadoras, ambas sin licencia, que continúan clasificadas como personal expuesto de categoría " B", aunque no hay habido actividad y mantienen asignado un TLD personal. \_\_\_\_\_



- El personal expuesto está clasificado como trabajador expuesto categoría B. \_\_\_\_\_
- Se dispone de tres dosímetros personales, gestionados por \_\_\_\_\_, con últimas lecturas disponibles correspondientes al mes de febrero de 2025 donde constan unos valores de dosis profunda acumuladas de \_\_\_\_\_. \_\_\_\_\_
- Se dispone de registro en el Diario las actividades de formación continuada, y la relación de asistentes (10 asistentes). La última de estas actividades se realizó el 10/02/2025. Las dos investigadoras no han hecho este último curso de reciclaje ya que no se usa desde principios de 2021. \_\_\_\_\_

#### CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El Diario de Operación general se encuentra actualizado. No hay anotadas incidencias ni entrada de isótopos desde 10/12/2020. En el se registran cursos de formación, calibraciones de los equipos de detección y medida de la radiación, remisión de las Actas de Inspección, recibí de los viales de isótopos y las comprobaciones de posibles contaminaciones en el laboratorio. \_\_\_\_\_
- Además de las anotaciones del Diario, se dispone de dos cuadernos con los Registros de uso de isótopos, separados por \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_. Según este, no ha habido actividad alguna en 2024. \_\_\_\_\_
- Según se manifestó, no se ha modificado el Reglamento de Funcionamiento ni el Plan de Emergencia desde la fecha 05/09/2016. \_\_\_\_\_
- No se ha recibido en el CSN el informe anual correspondiente al año 2024. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la Salud contra los riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de la empresa **"FACULTAD DE MEDICINA DE ALBACETE"** para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.



**TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN <sup>i</sup>**

---

Titular de la instalación:

Universidad de Castilla-La Mancha

Referencia del expediente de inspección (la que figura en **el encabezado** del acta de inspección):

CSN/AIN/15/IRA/2734/2025

---

Seleccione una de estas dos opciones:

- Doy mi conformidad al contenido del acta
- Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

---

**Documentación**

Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

---

**Firmas**

Firma del titular o representante del titular:

Firmado digitalmente  
por

---

<sup>i</sup> artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.